

S.U.N.P.

En los terrenos del Suelo Urbanizable No Programado sobre los que no se haya aprobado ningún P.A.U. los vallados de fábrica no podrán tener altura superior a 0,50 metros. Los cerramientos con malla metálica no podrán sobrepasar la altura de 2 metros sobre la cota natural del terreno.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el art. 114.1 por remisión del 128.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, se hace público para general conocimiento, sometiendo dicha modificación a información pública durante el plazo de un mes a partir de su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El expediente se encuentra a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo en el Área de Arquitectura y Urbanismo, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Benalmádena, 22 de marzo de 1993.— El Delegado de Urbanismo.

AYUNTAMIENTO DE TARIFA

EDICTO. (PP. 1040/93).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17.12.92, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la Parcela núm. 2 del Plan Parcial La Marina, Sector S2, promovido por esta Excmo. Corporación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 117 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, aprobado por R.D.L.1/92, de 26 de junio, se abre Información Pública por término de quince días para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes.

Tarifa, 30 de marzo de 1993.— El Alcalde, Antonio M. Ruiz Giménez.

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)

EDICTO. (PP. 1046/93).

Don Juan Emeterio Martínez Romera, Alcalde-Presidente en funciones del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).

Hace saber: Que este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de marzo de 1993, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle sito en calle Luis Buñuel esquina a calle Pablo Neruda y Dr. Carracido de NN.SS. Municipales, de este Término Municipal promovido por Don José Luis Cañadas Cobo, según proyecto redactado por el Arquitecto D. Antonio Diego Rollano, para recoger las alineaciones y rasantas existentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo 124 de la Ley 1/1992 de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Roquetas de Mar, a 5 de abril de 1993.— El Alcalde-Presidente en Funciones.

AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 1407/93).

En virtud de lo establecido en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, aprobada inicialmente por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 7 de mayo de 1993, la revisión de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de La Algaba, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de inserción de este Anuncio en

el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía durante el cual podrá ser examinado y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

La Algaba, 8 de mayo de 1993.— La Secretaria General, María García de Pesquera Tassara. El Alcalde, José María Torres Zapico.

CAMRA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE ALMERIA

Convocatoria de elecciones para cobertura de vacante. (PP. 1049/93).

Habiéndose producido dos vacantes en el Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Almería, correspondiente al grupo integrado por las empresas electoras inscritas en el Censo de la corporación que tributen por cualquiera de los epígrafes incluidos en la División 6 (Comercio, Restaurantes y Hospedajes, Reparaciones) del Impuesto de Actividades Económicas, procede por tanto, convocar elección a fin de proveer dicha vacante de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 401/1990, de 27 de noviembre (BOJA núm. 14 de 18 de diciembre de 1990), por el que se modifica el Reglamento Electoral de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Las candidaturas deberán presentarse desde el siguiente día al de publicación en el BOJA de dicha convocatoria, hasta quince días después, debiendo estar avaladas por la firma, como mínimo del 5% de los electores del Grupo correspondiente, y si éste fuese superior a 200 será suficiente la firma de diez electores, debiendo estar autenticadas mediante fedatario público, reconocimiento bancario o certificación del Secretario de la Cámara.

El procedimiento electoral se regirá por lo establecido en el Decreto aludido anteriormente.

Almería, 6 de mayo de 1993.— El Secretario General, José M. Cosano Pérez.

UNICAJA

CONVOCATORIA de Asamblea General Ordinaria. (PP. 1408/93).

Por acuerdo del Consejo de Administración de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), adoptado en reunión celebrada el 7 de mayo de 1993, se convoca a los Señores Consejeros Generales a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la Entidad, sito en Málaga, Avenida de Andalucía 10 y 12, a las 12,00 horas del día 12 de junio de 1993, en primera convocatoria, y a las 12,30 horas del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Confección de la lista de asistentes para determinar quorum y subsiguiente constitución de la Asamblea.

Informe de la Comisión de Control sobre la gestión económica-financiera y sobre la censura de cuentas del ejercicio de 1992.

Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión del ejercicio de 1992, de la Entidad y de su Grupo consolidado; así como de la gestión del Consejo de Administración y de la propuesta de Aplicación de Resultados correspondientes a dicho ejercicio, previa consideración de los informes de la Comisión de Control y de la Auditoría Externa.

Examen y aprobación, si procede, de la gestión de la Obra Benéfico-Social y liquidación del Presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1992, así como del Presupuesto de la misma para 1993.

Autorización para redistribuir las dotaciones presupuestarias

de la Obra Benéfico-Social y para la disolución de determinadas obras benéfico-sociales

Solicitud de autorización del régimen de declaración consolidada en el Impuesto de Sociedades.

Autorización para la emisión de deudo subordinada perpetuo hasta 4.000 millones de pesetas.

Ruegos y preguntas.

Aprobación del Acta de la Sesión o designación, para tal fin, de dos interventores.

Desde 15 días antes y hasta la fecha de celebración de la Asamblea los Señores Consejeros Generales podrán examinar, en el domicilio de la Entidad, los documentos reglativos a los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Málaga, 7 de mayo de 1993.— El Presidente del Consejo de Administración, Braulio Medel Cámara.

CAJA RURAL PROVINCIAL DE CORDOBA

ANUNCIO. (PP. 1409/93).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Caja Rural Provincial de Córdoba, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito, adoptado en su sesión celebrada el día 29 de abril de 1993, se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Córdoba, Avda. Ronda de los Tejares, núm. 36, el día 9 de junio de 1993, a las 10,30 horas en primera convocatoria y once horas en segunda convocatoria.

Las Ordenes del Día de la reunión comprenderán los siguientes asuntos:

Asuntos Asamblea General Ordinaria:

Examen y aprobación en su caso de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y distribución de los excedentes del ejercicio 1992, e informe de los Interventores de Cuentas.

Proyecto de aplicación del Fondo de Educación y Promoción Cooperativa.

Autorización al Director General para el depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Nombramiento de Interventores para redacción y aprobación del acta.

Ruegos y Preguntas.

Asuntos Asamblea General Extraordinaria

Adaptación de los Estatutos de la Entidad a la Ley de Cooperativas de Crédito, en relación con el desarrollo Reglamentario de dicha Ley. Autorización al Consejo Rector para la tramitación del expediente.

Autorización al Consejo Rector para la aprobación de solicitudes de bajas de socios.

Renovación de acuerdos anteriores de la Asamblea General Extraordinaria por los que se autoriza al Director General para efectuar el cargo en la cuenta personal de cada socio, que aún no lo haya hecho, la ampliación de la Aportación Obligatoria a Capital Social.

Nombramiento de Interventores para la redacción y aprobación del Acta.

Ruegos y Preguntas.

Al mismo tiempo, se acordó convocar Juntas Preparatorias, para la elección de delegados que han de intervenir en la Asamblea General, las cuales se celebrarán el próximo día 31 de mayo de 1993 a las 19,30 horas en primera convocatoria y 20 horas en segunda convocatoria en las sedes de las delegaciones de la Caja en las localidades de:

Córdoba	Ronda de los Tejares, 36
Aguilar de la Frontera	Moralejo, 7
Albendín	Nueva, 11
Alcolea	Carretera de Madrid, 122
Aldea Quintana	Ctra. de Madrid-Cádiz, km. 424
Almedinilla	General Franco, 34
Belalcázar	Reina Regente, 7
Benamejil	José Marrón, 39
Bujalance	San Antonio, 3
Cabra	Barahona de Soto, 5
Carcabuey	Pilar, 8
Cardeña	Plaza de la Independencia, 1

Castil de Campos	Fuente Tójar, 2
Costra del Río	Alta, 23
Doña Mencía	Plaza de Andalucía, 9
Dos Torres	Generalísimo, 20
El Carpio	La Fuente, 1
El Tejor	Carretero de Málaga, 500
El Viso	Iglesia, 16
Encinas Reales	C/Cruz, 12
Espejo	Plaza de Andalucía, 4
Espiél	Coronel Jiménez Ruz 11
Fernón Núñez	San Marcos, 19
Fuente Palmera	Portales, 50
Fuente Tójar	José Antonio, 17
Hinojosa del Duque	Plaza de los Martires, 10
Hornachuelos	Castillo, 90
Iznójar	Generalismo, 36
Jauja	Iglesia, 13
La Carlota	Avda de Carlos III, 31
La Guijarrosa	Santo Rosario, 30
La Montaña	Travesía Alta, s/n
La Rambla	Iglesia, 6
La Victoria	Córdoba, 13
Las Lagunillas	Plaza del Carmen, 3
Lucena	Juan Valera, 8
Luque	Correra, 13
Llanos de Don Juan	José Antonio, 40
Montalbán	Ancha, 63
Montemayor	Manuel Caracuel, 15
Montilla	Corredera, 78
Montoro	Corredera, 58
Monturque	Gran Capitán, 7
Moriles	Constitución, 1
Palenciana	Arroyo, 17
Palma del Río	Portada, 15
Pedroche	18 de Julio, 12
Posadas	Gaitán, 26
Pozoblanco	Real, 17
Priego de Córdoba	Carrera de los Monjas, 26
Puente Genil	Aguilar, 106
Rute	Blas Infante, 76
Santaella	Plaza Mayor, 2
Santa Cruz	Ancha, 47
San Sebastián de Ballesteros	José Antonio, 7
Torrecampo	Plaza de la Iglesia, 3
Volenzuela	Baena, 14
Villafranca	Canalejas, 13
Villaharta	Generalísimo, 9
Villanueva de Córdoba	Parralejo, 4
Villanueva del Duque	Rogelio Fernández, 16
Villaralto	Alfonso XIII, 4
Zamora	Teniente Castro, 9
Zamoranos	Alfonso Gallardo, 3
Zuheros	Nueva, 39

Córdoba, 10 de mayo de 1993.— El Apoderado de A. Jurídica-Secretaría, Urbano Jiménez Luque.

NOTARIA DE DON JOAQUIN SERRANO VALVERDE

ANUNCIO de subasta. (PP. 1311/93).

Joaquín Serrano Valverde, Notario de Sevilla y de su Ilustre Colegio.

Hago saber: Que en procedimiento ejecutivo extrajudicial que tramito en mi Notaría, conforme al artículo 234 y siguientes del Reglamento Hipotecario, a requerimiento formulado el día 2 de marzo de 1993, por Banesto Hipotecario, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecario, se saca a pública subasta la siguiente finca:

Número doce: Vivienda Tipo K-cinco, en planta quinta del portal uno del edificio denominado «Estrella-Este III», sobre la Unidad de Ejecución Tres-B-Uno del Sector Tres del Plan Parcial número Dos del Polígono Aeropuerto de Sevilla, hoy Portal Cinco. Consta de vestíbulo, salón comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina y lavadero. Tiene una superficie útil de noventa y nueve metros, veintitrés decímetros cuadrados y una